



Universidad Veracruzana  
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa  
Dirección de Innovación Educativa / Departamento de Desarrollo Curricular  
**Programa de experiencia educativa**  
**Médico Veterinario Zootecnista plan año 2023**

## 1. Área Académica

Ciencias Biológicas y Agropecuarias

## 2. Programa Educativo

Medicina Veterinaria y Zootecnia

3. Entidad(es) Académica(s)	4. Región(es)	5. Código
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Veracruz y Tuxpan	58003

## 6. Nombre de la Experiencia Educativa

MARCO LEGAL DE LA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA I

7. Área de Formación del Modelo Educativo Institucional	8. Carácter
DISCIPLINARIA	OB

## 9. Agrupación curricular distintiva

05 MARCO LEGAL, SALUD PÚBLICA E INOCUIDAD

## 10. Valores

Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Otras	Total de horas	Créditos	Equivalencia (s)
2	2		4	6	LEGISLACIÓN VETERINARIA

<b>11. Modalidad y ambiente de aprendizaje</b>	<b>12. Espacio</b>	<b>13. Relación disciplinaria</b>	<b>14. Oportunidades de evaluación</b>
CC	IPAIPA	I	T

#### **15. EE prerequisito(s)**

<b>16. Organización de los estudiantes en el proceso de aprendizaje</b>	
Máximo	Mínimo
25	15

#### **17. Justificación articulada a la Fundamentación del plan de estudios**

El ejercicio profesional de la medicina veterinaria y zootecnia, con la diversidad de sus opciones laborales, se encuentra sujeto a un marco legal, con derechos, obligaciones y posibles sanciones en caso de incumplimiento, por lo que se requiere el conocimiento básico de los ordenamientos jurídicos asociados a dicho ejercicio profesional, en el contexto de la protección del bienestar y de la salud animal y de la inocuidad de los productos de origen animal, beneficiado así a la salud pública bajo el enfoque de Una Salud.

#### **18. Unidad de competencia (UC)**

El estudiante investiga y analiza documentos jurídicos de orden federal y estatal, primordialmente leyes y normas, mediante una actitud formal y crítica, ya sea de forma individual o colectiva, para integrarlos a su formación como futuros médicos veterinarios zootecnistas, en un marco de apertura, respeto, tolerancia e interculturalidad.

Aplicar los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales, en el ejercicio profesional del Médico Veterinario Zootecnista que regulan sus derechos y obligaciones para con la sociedad y de las sanciones establecidas en caso de incumplimiento

#### **19. Saberes**

Heurísticos	Teóricos	Axiológicos
Análisis. Aplicación de la cohesión, coherencia, adecuación y corrección en la escritura. Argumentación. Búsqueda de fuentes de información variadas y manejo de buscadores de información. Comparación.	<b>1. Generalidades sobre el marco legal para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria y zootecnia.</b> <b>2. Leyes.</b> Ley de Organizaciones Ganaderas. Ley Ganadera para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Autocrítica. Autonomía. Autorreflexión. Colaboración. Compromiso. Confianza. Creatividad. Curiosidad. Disciplina. Apertura. Flexibilidad.

<p>Comprensión y expresión oral y escrita.</p> <p>Construcción de soluciones alternativas.</p> <p>Descripción.</p> <p>Generación y asociación de ideas.</p> <p>Inferencia.</p> <p>Juicio.</p> <p>Lectura analítica, crítica y de comprensión.</p> <p>Manejo de paquetería básica de Office o equivalentes.</p> <p>Observación.</p> <p>Planeación del trabajo.</p> <p>Relación.</p> <p>Revisión, selección y organización de información.</p> <p>Síntesis.</p> <p>Validación.</p>	<p><b>Ley General de Vida Silvestre.</b></p> <p>Ley de Vida Silvestre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>Ley de Protección a los Animales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p><b>3. Normas.</b></p> <p>NOM-001 SAG/GAN-2015, Sistema nacional de identificación animal para bovinos y colmenas.</p> <p>NOM-033-SAG/ZOO-2014, Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres.</p> <p>NOM-062-ZOO-1999, Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio.</p> <p>NOM-051-ZOO-1995, Trato humanitario en la movilización de animales.</p> <p>NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.</p> <p>NOM-064-ZOO-2000, Lineamientos para la clasificación y prescripción de productos farmacéuticos de uso veterinario por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos.</p> <p><b>4. Acuerdos.</b></p> <p>Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>Honestidad.</p> <p>Integridad.</p> <p>Mesura.</p> <p>Paciencia.</p> <p>Perseverancia.</p> <p>Respeto intelectual.</p> <p>Respeto a la diversidad.</p> <p>Respeto a la vida.</p> <p>Conciencia ética-ambiental.</p> <p>Responsabilidad social.</p> <p>Seguridad.</p> <p>Sensibilidad.</p> <p>Tolerancia.</p>
--	--	--

	<p>las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos.</p> <p><b>5. Reglamentos.</b> Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Veracruzana.</p> <p><b>6. Códigos.</b> Código de Ética de la Médica y el Médico Veterinario Zootecnista en México.</p> <p><b>7. Normas Oficiales Mexicanas de campañas zoosanitarias, otros ordenamientos jurídicos y organizaciones del sector veterinario que se consideren de interés, según los avances en el campo de conocimiento relacionado con la experiencia educativa.</b></p>	
--	---	--

## 20. Estrategias generales para el abordaje de los saberes y la generación de experiencia

	Actividad presencial	Actividad virtual
De aprendizaje	Búsqueda y consulta de fuentes de información. Lectura, síntesis e interpretación. Estudio de casos. Mapas conceptuales. Analogías. Repetición simple y acumulativa. Parafraseo. Investigaciones.	Búsqueda y consulta de fuentes de información. Lectura, síntesis e interpretación. Estudio de casos. Mapas conceptuales. Analogías. Repetición simple y acumulativa. Parafraseo. Investigaciones.
De enseñanza	Organización de grupos colaborativos.	Organización de grupos colaborativos.

	<p>Seminarios.</p> <p>Estudio de casos.</p> <p>Dirección de prácticas.</p> <p>Discusión dirigida.</p> <p>Exposición con apoyo tecnológico variado.</p> <p>Aprendizaje basado en problemas.</p>	<p>Seminarios.</p> <p>Estudio de casos.</p> <p>Discusión dirigida.</p> <p>Exposición con apoyo tecnológico variado.</p> <p>Aprendizaje basado en problemas.</p> <p>Clases pregrabadas.</p> <p>Videos de YouTube u otras fuentes.</p>
--	--	--

## 21. Apoyos educativos.

Apoyos: libros, publicaciones periódicas especializadas, antologías, memorias, fotocopias, notas de clase, diapositivas, esquemas, figuras, videos, Internet, Biblioteca Virtual, Eminus 3, Eminus 4, Teams, GoogleClassroom, Zoom, entre otros.

Recursos: salón de clases, pizarrón, pintarrón, computadora, videoproyector, pantalla de proyección, biblioteca, infraestructura para Internet, entre otros.

## 22. Evaluación integral del aprendizaje.

Evidencias de desempeño por productos	Indicadores generales de desempeño	Procedimiento(s), técnica(s) e instrumento(s) de evaluación	Porcentaje
Trabajos escritos.	Orden, suficiencia, fundamentación, coherencia, claridad, redacción apropiada, pertinencia, actualidad, limpieza y entrega oportuna de los trabajos.	Lista de verificación o rúbrica.	10

Evidencias de desempeño por demostración	Indicadores generales de desempeño	Procedimiento(s), técnica(s) e instrumento(s) de evaluación	Porcentaje
--	------------------------------------	---	------------

Exámenes.	Determinados por las fechas que se programen en la Facultad, en caso de que así sea, o determinados por las fechas que programe el docente. Orden, suficiencia, coherencia, racionalidad, claridad y cobertura de las respuestas en los exámenes.	Guía o clave del examen, según el(los) tipo(s) de reactivo(s) empleado(s): opción múltiple, respuesta estructurada o dicotómicos (Sí/No, Falso/Verdadero), relación de columnas, complemento o canevá, selección múltiple, jerarquización u ordenamiento, respuesta breve, entre otros.	<b>60</b>
Exposición de temas del programa.	Orden, suficiencia, coherencia, racionalidad, claridad, cobertura y presentación oportuna de las exposiciones.	Lista de verificación o rúbrica.	30
Total			100%

### 23. Acreditación de la EE

Para acreditar esta experiencia educativa, el estudiante deberá cumplir con la evaluación integral del aprendizaje en al menos un 60 %, lo cual equivaldrá a la calificación mínima aprobatoria de 6, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos.

### 24. Perfil académico del docente

Médico Veterinario Zootecnista con posgrado y/o responsable autorizado por SENASICA o tercero especialista autorizado por SENASICA.

### 25. Fuentes de información

#### Básicas.

- I. ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. Disponible en:  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/acuerdos-en-materia-de-salud-animal-111172> o <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistema->

nacional-de-vigilancia-epidemiologica-sive

2. Arvizu, L., & Márquez, S. R. (2008). Marco legal de la medicina veterinaria; defensa jurídica del gobernado. Manual Moderno. Disponible en: <https://sites.google.com/view/legislacionveterinaria/p%C3%A1gina-principal>
3. Arvizu, L., Benítez, E. A., Cárdenas, J., Casillas, M. A., Méndez, M. A., Rivera, E., & Vázquez, L. (2021). Compilación de la legislación de interés en medicina veterinaria y zootecnia. (2.<sup>a</sup> ed.). Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Disponible en: <https://sites.google.com/view/legislacionveterinaria/p%C3%A1gina-principal>
4. Arvizu, L., Soberanis, O., Téllez, E. R., Juárez, I., Rodríguez, M. A., Vargas, D., & Fuentes, I. (2022). De la policía sanitaria a la gestión y legislación en salud pública veterinaria. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Disponible en: <https://sites.google.com/view/legislacionveterinaria/p%C3%A1gina-principal>
5. Código de Ética de la Médica y el Médico Veterinario Zootecnista en México. Disponible en: <https://www.federacionmvz.org/codigo-de-etica-mvz>
6. LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/57.pdf>
7. LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPANIMALES04022020F.pdf>
8. LEY DE VIDA SILVESTRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/SILVESTRE12-11-09.pdf>
9. LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LGANADERA15072021.pdf>
10. LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE. Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146_200521.pdf)
11. NORMA Oficial Mexicana NOM-001 SAG/GAN-2015, Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas. Disponible en: <https://www.gob.mx/agricultura/documentos/nom-001-sag-gan-2015-sinida-arete-amarillo>
12. NORMA Oficial Mexicana NOM-033-SAG/ZOO-2014, Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasicia/documentos/nom-033-sag-zoo-2014>
13. NORMA Oficial Mexicana NOM-051-ZOO-1995, Trato humanitario en la movilización de animales. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasicia/documentos/nom-051-zoo-1995>
14. NORMA Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999, Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasicia/documentos/nom-062-zoo-1999>

15. NORMA Oficial Mexicana NOM-064-ZOO-2000, Lineamientos para la clasificación y prescripción de productos farmacéuticos de uso veterinario por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos. Disponible en:  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-064-zoo-2000>
16. NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSAI-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. Disponible en:  
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/680173/NOM-087-ECOL-SSAI-2002.pdf>
17. Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Veracruzana. Disponible en: <https://www.uv.mx/veracruz/fmvz/avisos-y-eventos-pasados/rifmvz/> o <https://www.uv.mx/legislacion/reglamentos-internos/>
18. Futuras ediciones o versiones, de los documentos anteriores, que llegaran a estar disponibles, por ejemplo, por actualización o modificación, incluyendo documentos que sustituyeran a alguno que fuera abrogado o cancelado.

#### **Complementarias.**

1. ACUERDO mediante el cual se activa, integra y opera el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal para el control, y en su caso, erradicación de la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad A, subtipo H5N1, así como para prevenir su diseminación dentro del territorio nacional y ACUERDO por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Influenza Aviar Notificable, en las zonas del territorio de los Estados Unidos Mexicanos en las que se encuentre presente esa enfermedad. Disponible en:  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/acuerdos-en-materia-de-salud-animal-111172>
2. ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las medidas aplicables en materia de epidemiología y de vigilancia epidemiológica en animales terrestres y el uso de información del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en:  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/acuerdos-en-materia-de-salud-animal-111172>
3. ACUERDO por el que se establece la Campaña Nacional para el control de la garrafa *Boophilus* spp. y ACUERDO por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones del similar por el que se establece la Campaña Nacional para el control de la garrafa *Boophilus* spp. Disponible en:  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/acuerdos-en-materia-de-salud-animal-111172>
4. Arvizu, L. (2013). Derechos, obligaciones y responsabilidades del médico veterinario zootecnista. Los Avicultores y su Entorno. 95:30-34. Disponible en:  
<https://sites.google.com/view/legislacionveterinaria/p%C3%A1gina-principal> o  
<https://bmedidores.mx/entorno-pecuario/derechos-obligaciones-y-responsabilidades-del-medico-veterinario-zootecnista-950/>

5. NORMA Oficial Mexicana 001-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas y MODIFICACIÓN a la NORMA Oficial Mexicana 001-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasicia/documentos/nom-001-zoo-1994>
6. NORMA Oficial Mexicana NOM-031-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*) y MODIFICACIÓN a la Norma Oficial Mexicana NOM-031-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*). Disponible en: <https://www.gob.mx/senasicia/documentos/nom-031-zoo-1995>
7. NORMA Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales, ACLARACIÓN a la NORMA Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales y Modificación a la NORMA Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales. Disponible: <https://www.gob.mx/senasicia/documentos/nom-041-zoo-1995>
8. NORMA Oficial Mexicana NOM-067-ZOO-2007, Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia bovinos y especies ganaderas y MODIFICACIÓN a la NORMA Oficial Mexicana NOM-067-ZOO-2007, Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia bovinos y especies ganaderas. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasicia/documentos/nom-067-zoo-2007>
9. Futuras ediciones o versiones, de los documentos anteriores, que llegaran a estar disponibles, por ejemplo, por actualización o modificación, incluyendo documentos que sustituyeran a alguno que fuera abrogado o cancelado.

#### **10. Formalización de la EE**

Fecha de elaboración	Fecha de modificación	Cuerpo colegiado de aprobación
30/03/2022	19/01/2024	Academia de Marco Legal, Salud Pública e Inocuidad

#### **11. Nombre de los académicos que elaboraron/modificaron**

Dra. Dora Romero Salas, Dra. Anabel Cruz Romero, MCA. María Esther Muñoz Pérez, MA. Vicente Roberto León Cabada, MPAT. Sergio Muñoz Melgarejo y Dr. Sóstenes Rafael Rodríguez Dehaibes.